

El Archivo General de la Provincia de San Juan (1984 - 2013).
El rol docente y licenciadx / investigadorx en Historia dentro del Archivo
Luciana Teresita Bustos Sánchez y Facundo Orzanco Peñaloza
Hilos Documentales / Año 4, Vol. 3, Nº 5, e040, noviembre 2021 | ISSN 2618-4486
url: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales>
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

El Archivo General de la Provincia de San Juan (1984 - 2013). El rol docente y licenciadx / investigadorx en Historia dentro del Archivo

Luciana Teresita Bustos Sánchez*

Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes,
Universidad Nacional de San Juan
bustos.luciana.t@gmail.com

Facundo Orzanco Peñaloza**

Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes,
Universidad Nacional de San Juan
facundo.1816@gmail.com

Fecha de envío: 06/07/2021 - Fecha de aceptación: 20/07/2021- Publicación: noviembre 2021



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

*Licenciada en Historia, graduada de la Universidad Nacional de San Juan. Investigadora del Instituto de Historia Regional y Argentina "Prof. Héctor D. Arias" perteneciente a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, UNSJ. Trabaja en la provincia de San Juan, Argentina, en docencia en nivel Superior e investigación.

**Profesor en Historia, graduado de la Universidad Nacional de San Juan, Diplomado en Historia de San Juan. Trabaja en la provincia de San Juan como Docente en nivel Primario y Secundario.

RESUMEN

El Archivo General de la Provincia de San Juan es una institución puesta al servicio de la investigación y la cultura, dedicada a resguardar, organizar, conservar y difundir parte de nuestra historia local. Es un espacio propicio para que el Docente y Licenciado / Investigador en Historia desarrolle su labor como profesional capacitado en tareas de administración, investigación y asesoramiento histórico. En el cuerpo de este trabajo se brindarán los argumentos que validan dicha afirmación.

PALABRAS CLAVE

Archivo, docentes y licenciadxs en historia, labor profesional, Archivo general de la provincia de San Juan, archivos provinciales

ABSTRACT

The General Archive of the Province of San Juan is an institution at the service of research and culture, dedicated to safeguarding, organizing, preserving and disseminating part of our local history. It is a conducive space for the Teacher and Graduate / Researcher in History to develop their work as a professional trained in administration, research and historical advice. In the body of this work, the arguments that validate this statement will be provided.

KEY WORDS

Archive, teachers and graduates in history, professional work, General Archive of the province of San Juan, provincial archives

La provincia de San Juan cuenta con el Archivo General, cuya historia y organización serán objeto de estudio y análisis del presente artículo, el cual forma parte de la tesis de grado de la coautora del presente trabajo, y fue enriquecida por los aportes realizados por el Profesor en Historia Facundo Orzanco Peñaloza. Ambos son recientes egresados de las carreras profesorado y licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes perteneciente a la Universidad Nacional de San Juan.

El corte temporal de este trabajo (1984-2013) fue seleccionado debido a que el día 29 de junio de 1984 se sancionó la Ley N°5307¹ dirigida a resguardar el acervo documental de la provincia, creando dentro del Ministerio de Gobierno y Acción Social, el Sistema Provincial de Archivos (SIPAR)² y el Archivo General de la Provincia (AGP), y en el año 2013 porque los autorxs realizaron la Práctica Profesional de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia en dicho lugar, pudiendo vivenciar personalmente la dinámica interna del mismo.

La Cátedra "Práctica Profesional"³ de 5° Año de las carreras Licenciatura y Profesorado en Historia tiene como principal requisito académico que los futurxs Docentes y Licenciadxs / Investigadorxs en Historia, efectúen diferentes actividades dentro de establecimientos educativos como así también en los Archivos de la Provincia de San Juan para desarrollar tareas de vinculación y/o articulación en experiencias de campo vivenciando prácticas reales de investigación y docencia, por lo que la misma se realizó

en el Archivo General de la Provincia San Juan.

A través de las distintas actividades llevadas a cabo en esta institución se logró:

- Una primera aproximación a la misma, la cual se encarga de resguardar material de un gran valor patrimonial en la provincia, donde se realizaron tareas que competen a un/a Licenciadxs / Investigadorxs en Historia como: relevamiento y fichaje de fuentes, elaboración de informes, digitalización de documentos y armado de catálogos con criterio cronológico, entre otras;
- Acceder a un acervo documental muy valioso;
- Poner en ejecución la capacidad de contextualizar documentos, con el fin de manifestar el valor y utilidad que pueden tener para el abordaje de temas interesantes, ubicar la documentación en la época que fue producida para darle un sentido;
- Contactarse y generar vínculos con el personal del Archivo.
- Desarrollar profesionalmente el compromiso de cuidar, preservar, y a su vez, dar a conocer, el valioso patrimonio documental que resguardan los archivos.

Gracias a esta experiencia se apreció de manera directa la función genérica de los archivos: reunir, organizar, conservar, y administrar documentos.

De aquí se desprende el interés personal por conocer el funcionamiento y la disposición interna de esta institución: su historia y trayectoria, el material que custodia, sus características edilicias, el personal que lo administra, las tareas que realizan, y entender sus virtudes y falencias. La relevancia de este trabajo es brindar información valiosa, tanto a la comunidad de profesionales abocados a la ciencia histórica, como a la sociedad sanjuanina, sobre la principal institución destinada a resguardar todas las fuentes sobre el pasado histórico de la Provincia

1

<http://www.digestosanjuan.gob.ar:81/normas2/escaneadas/45721/LP-5307-1984.pdf>, online, página web consultada el día 07 de diciembre de 2015.

²El SIPAR está integrado por todos los archivos de los organismos dependientes del poder ejecutivo Provincial, cuya dirección es ejercida por el Director del Archivo General de la Provincia, y consta de una Secretaría Técnica y una Inspección General. (N. de A.)

³ Esta cátedra corresponde al plan de estudios 2005 de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, FFHA, UNSJ.

de San Juan. Además, se acudió a la recuperación de la palabra del personal de distintos Archivos, de este modo, se busca generar un aporte teórico original y novedoso.

En la actualidad los estudios realizados por Docentes y Licenciadxs / Investigadorxs en Historia trascienden los claustros universitarios y ámbitos exclusivamente academicistas, buscan expandirse a diferentes ambientes donde puedan generar reflexiones profundas y debatir con otras disciplinas científicas o dentro de la misma Historia.

A través del análisis de la Historia se explica comprensivamente los cambios temporales. Las acciones de los sujetos individuales y los colectivos en el tiempo son consideradas intencionadas y reflexivas; interesan los sistemas de representaciones, de valores, de creencias, hay un retorno de la cultura a un primer plano. Predominan los modelos explicativos multicausales, ya que la realidad histórica es caracterizada como compleja, problemática, multifacética y multidimensional. Es una ciencia poliédrica debido a los distintos ingredientes que en ella toman parte y es altamente variada, tanto en elementos empíricos que la vertebran, como en cuanto a la diversidad de sus horizontes teóricos y filosóficos.

El Docente y Licenciadx / Investigadorx en Historia construye su objeto de estudio, hipótesis e instrumentos metodológicos, reflexionando acerca de su práctica educativa e investigativa abordando su ciencia a partir del manejo y utilización de fuentes, aplicando procedimientos metodológicos. Por tratarse de un/una profesional capacitadx, con estudios realizados, y un importante bagaje de conocimiento adquirido a través de su formación académica, es que se debe validar su rol social, afianzar su importancia en el medio científico y definir el valor de sus honorarios por el trabajo que cumple. Por este motivo se considera necesaria la defensa regularizada de esta carrera para evitar que otras disciplinas invadan el campo de la Historia y que sus profesionales se encuentren respaldados.

La sociedad espera que la Historia, (y lxs profesionales abocadxs a ella) le brinde instrumentos para el entendimiento y la explicación de complejas realidades sociales construidas en espacios y tiempos que les otorgan identidad, a fin de facilitarles la comprensión de la realidad actual. La investigación histórica afianza su cientificidad en la exigencia de obtener un conocimiento crítico sujeto a instancias de validación del saber.

El o la docente y licenciado/a / Investigadorx en Historia está unidx a la investigación que es la acción de buscar una explicación a lo desconocido, conocer aquello que no se sabe y encontrar respuestas a los problemas o situaciones conflictivas que se plantean. Para que una investigación revista el carácter científico, es necesario que cuente con pasos sistematizados, de una metodología específica que lleve a alcanzar un resultado válido y coherente. Esto debe ser un proceso reflexivo, que involucra la toma de decisiones, el uso de la razón, la crítica, el constante cuestionamiento y reajuste de las partes, para poder construir y conformar un todo.

La investigación propia de la ciencia Histórica cuenta con un método dividido en cuatro etapas: la Heurística, donde se realiza la búsqueda y hallazgo de las fuentes; la Crítica, en la que se comprueba la autenticidad y veracidad de las fuentes encontradas; la Síntesis, en la cual se confronta la información extraída de las fuentes con los objetivos del trabajo; y, por último, la Exposición, donde se redacta el trabajo final para su presentación.

De estos cuatro pasos, esta investigación se abordará desde la Heurística, que es la preservación y sistematización de fuentes constituyendo una de las preocupaciones técnico-metodológicas más acuciantes de las Ciencias Históricas. Por lo general, ambas tareas – preservación y sistematización – han sido desempeñadas por cuatro centros altamente especializados: bibliotecas, archivos, museos y centros de documentación. De estos, los archivos resultan, quizás, los más visitados por los investigadores en

historia para el emprendimiento de trabajos originales. Estos repositorios permiten reconstruir los hechos históricos / sociales de una etapa.

Con respecto al tema concreto a tratar, éste ha sido abordado a lo largo del tiempo por autores especializados dentro del ámbito teórico-metodológico de la Historia y Archivística.

Uno de ellos es el escrito elaborado por la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y Gestores de Documentos de España (CCA), y dirigido por José Ramón Cruz Mundet, titulado *“Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales”*⁴. Los autores de diferentes procedencias hacen su aporte por medio de artículos referidos a conceptos fundamentales de la archivística; aspectos legales y normativos de las funciones de las organizaciones.

Por su parte, la obra de Juan Andrés Bresciano⁵, titulada *“El historiador, los archivos y los medios informáticos”*⁶, pretende ofrecer una visión sintética de las consecuencias y efectos que el avance de las tecnologías de la información ha producido a lo largo del tiempo, relacionándolo con la tarea del investigador y los repositorios documentales.

Los autores y sus obras mencionadas con anterioridad fueron seleccionados desde un plano internacional. Ahora bien, a nivel nacional puede mencionarse la del autor Aurelio Tanodi⁷, *“Manual de Archivología Hispanoamericana”*, donde propone una clasificación para los archivos argentinos: públicos, privados y particulares.

⁴ CRUZ MUNDET, J. R. (Dir.). (2011) *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Madrid, Coordinadora de Asociación de Archiveros.

⁵ Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República de Montevideo, Uruguay.

⁶BRESCIANO, Juan A. *El Historiador, los Archivos y los Medios Informáticos*. <http://sdl.sdb.org/greenstone/collect/salesian/index/assoc/HASH01b4/5e063e3c.dir/doc.pdf>, online, página visitada el 30 de noviembre de 2015.

⁷TANODI, Aurelio, (1987) *Manual de Archivología Hispanoamericana*, Córdoba, UNC.

A nivel local, el artículo de Fabiana Belascoain⁸, *“Un poco de Historia. Reseña Archivo General de la Provincia”* publicado en la *Revista Memoria y Derechos*⁹, en el primer número, donde presenta una reseña de la historia del AGP. Esto se complementa con los boletines de la Junta de Historia de San Juan, en el que se hace referencia a la documentación que custodia el Archivo.

En este recorrido historiográfico provincial no puede dejarse de mencionar la obra de Isabel Gironés, y Remedios Fernández, *“Normas Auxiliares para investigación: referenciación y fichaje”*¹⁰, quienes exponen una serie de normas para referenciar y fichar distintos tipos de fuentes, que resultan útiles para iniciar cualquier investigación.

También hay que referirse a nivel provincial a la *Ley N° 5.307*¹¹ sancionada en 1984, creando el Sistema Provincial de Archivos (SIPAR) y el Archivo General de la Provincia (AGP), dependiente de la Secretaría de Cultura de la Provincia de San Juan.

Esta investigación se enmarca en los enfoques historiográficos: Historia Cultural e Historia Reciente. Para comprender el primer enfoque se empleó la definición de Roger Chartier, quien define la Historia Cultural como:

“...la historia de la construcción de la significación, la historia de las representaciones y las prácticas, la historia de las formas y mecanismos por los cuales las comunidades perciben y comprenden su sociedad y su historia; en síntesis, la historia de los modos de articulación entre las obras o las prácticas y el mundo social, sensibles a la vez a la pluralidad de divergencias que atraviesa

⁸ Jefa del personal del Archivo General de la provincia de San Juan

⁹REVISTA “MEMORIA Y DERECHOS” (2006) - Año I – Nº 1 Archivo General de la Provincia, San Juan.

¹⁰ GIRONES, I; FERNÁNDEZ, R. (1981) *Normas Auxiliares para investigación: referenciación y fichaje*. San Juan, UNSJ.

¹¹ <http://www.digestosanjuan.gob.ar:81/normas2/escaneadas/45721/LP-5307-1984.pdf>, Online, página web consultada el día 07 de diciembre de 2015. Op Cit.

*una sociedad y a la diversidad de empleo de materiales o códigos compartidos*¹².

Dentro de esta Historia Cultural los Archivos juegan un papel importante en las sociedades como promotores de cultura y custodios de la memoria de los pueblos, por la gran cantidad de información que atesoran.

El período de tiempo seleccionado, para este trabajo, se enmarca en el denominado “Tiempo Presente”, este tiene por objeto el estudio del pasado cercano, del tiempo presente, aproximadamente entre cincuenta y sesenta años. Este tipo de historia se basa:

*“...en diversas formas de simultaneidad entre pasado y presente: la supervivencia de actores y protagonistas del pasado en condiciones de brindar sus testimonios al historiador, la existencia de una memoria social viva sobre ese pasado, la contemporaneidad entre la experiencia vivida por el historiador y ese pasado del cual se ocupa”*¹³.

Este tipo de historiografía tiene por objeto acontecimientos o fenómenos sociales que constituyen recuerdos de al menos una de las tres generaciones que comparten un mismo presente histórico. El investigador en Historia juega el rol de sujeto y objeto en tanto portador, el mismo, de la memoria del fenómeno que pretende reconstruir históricamente. Delimita como presente histórico a aquel marco temporal de sentido determinado por la intersección de los espacios de experiencia de las generaciones que se solapan.

Establecidos los enfoques es necesario definir los principales conceptos ejes de este trabajo, tales como “Archivo”, el cual es entendido como *la institución que tiene como finalidad rescatar, clasificar, atesorar, conservar, gestionar, catalogar,*

*custodiar y poner a disposición para la consulta pública, la documentación de carácter archivística, patrimonio documental, también puede almacenar fuentes recibidas por donación, depósito, transferencia y adquisición*¹⁴.

“Fuente”, que puede ser definida como:

“Elemento objetivamente dado, material, procedente del pasado, y creado por seres humanos. Pero en sí mismo este objeto no es una fuente. Podría llamarse un vestigio del pasado o un objeto fuente. Es el historiador el que convierte el vestigio en fuente mediante su interpretación. La información revelada por la fuente, y en este sentido la propia fuente, se convierte en una interacción entre el objeto-fuente y el historiador, un punto de encuentro entre el pasado y el presente”.¹⁵

En base a lo expuesto se desprenden una serie de interrogantes sobre el tema objeto de tratamiento como: ¿Cuál es la historia del Archivo General de la Provincia?, ¿Qué función cumple dentro de la sociedad y a qué objetivos apunta?, ¿Cómo transmiten al público en general y a los sectores especializados el trabajo que se realiza internamente? ¿Qué rol cumpliría el Licenciado / Investigador en Historia al incorporarse dentro de esta institución?

En el desarrollo de este análisis se intentará dar respuesta a dichos cuestionamientos, formulando la siguiente hipótesis: *“El Archivo General de la Provincia de San Juan es una institución puesta al servicio de la investigación y la cultura, dedicada a resguardar, organizar, conservar y difundir parte de nuestra historia local. Es un espacio propicio para que el/la Docente y Licenciadx / Investigadorx en Historia desarrolle su labor como profesional capacitado en*

¹² CHARTIER, R. *El Mundo como Representación*, citado por RUÍZ, J. C. *Representaciones colectivas, mentalidades e historia cultural: a propósito de Chartier y el mundo como representación*, en “Relaciones”, (2003) México, Colegio de Michoacán, Vol. 24, Nº 93, p. 29

¹³FRANCO, Mariana y LEVIN, Florencia. (2007) *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós, p. 33

¹⁴ http://www.ecured.cu/Archivo_Hist%C3%B3rico, Online, página web consultada el día 07 de diciembre de 2015.

¹⁵DE ROJAS, J. *Acerca de la Definición y Uso de las Fuentes. Una Perspectiva Indígena Americana*. <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/5975/Acerca%20de%20la%20Definici%C3%B3n%20y%20Uso%20de%20las%20Fuentes.%20Una%20Perspectiva%20Ind%C3%ADgena%20Americana.pdf?sequence=1>, online, página web consultada el día 07 de diciembre de 2015.

tareas de administración, investigación y asesoramiento de tipo histórico”.

De lo expuesto se trazan objetivos generales a alcanzar tales como:

CONTRIBUIR al conocimiento del Archivo General de la Provincia de San Juan, desde el año 1984 al 2013.

DETERMINAR el rol que cumple el Licenciado / Investigador en Historia dentro del Archivo, a través del uso de fuentes documentales y virtuales.

Y de modo más específico se planteó:

RECUPERAR la historia del Archivo General de la Provincia de San Juan, por medio del empleo de fuentes documentales y virtuales.

RECONOCER al Archivo General de la Provincia como un espacio al servicio de la investigación y la cultura.

EXPLICAR la función a cumplir por los/las Docentes y Licenciadxs / Investigadorxs en Historia, dentro del Archivo General de la Provincia de San Juan, como profesionales capacitados para desempeñarse en las áreas relacionadas con la investigación, la docencia, la administración y organización de Archivos, y la divulgación histórica.

IDENTIFICAR el rol específico que puede desempeñar el/la Docente y Licenciadx / Investigadorx en Historia al insertarse dentro de un grupo de trabajo en el Archivo General de la Provincia de San Juan.

REVALORIZAR a la institución como un espacio fundamental en la provincia, dedicado a: resguardar, organizar, conservar y difundir parte de nuestra historia local, mediante el manejo complementario de fuentes documentales y orales.

EL ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN (AGP)

HISTORIA, DESCRIPCIÓN ESPACIAL, MATERIAL CUSTODIADO, MEDIDAS DE SEGURIDAD

HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

Con el paso del tiempo el Archivo General de la Provincia de San Juan fue sufriendo transformaciones con respecto a su dependencia, nombre, y ubicación. En el siglo XVIII los vecinos de la ciudad de San Juan de la Frontera elevaban una petición al Cabildo solicitando entre otras cosas “un archivo para la guarda de papeles”. Los antecedentes del actual Archivo datan de 1840, cuando el Gobernador General Nazario Benavides ordenó la compra de papel y cordobanes para formar y encuadernar el Archivo de Gobierno, y además poder conservar la documentación de la campaña militar¹⁶.

Se pudo acceder a un fragmento del pasado que marca los inicios de esta institución. Según Fabiana Belascoain:

“En 1873 se nombró un encargado del Archivo de Gobierno, y fue recién el 22 de septiembre de 1931, que por Decreto Nº 508-G-1931 se creó el Archivo Administrativo e Histórico, siendo su primer Director el Canónigo Alfonso G Hernández. Con el tiempo el Archivo adoptó distintas nominaciones, como por ejemplo Museo y Archivo Histórico y Administrativo, entre otros”¹⁷.

Según consta en antecedentes, en los primeros días del mes de junio de 1956 el “Museo y Archivo Histórico” es trasladado al subsuelo del “Edificio Administrativo” o “Bloque Gubernamental” 9 de Julio en conformidad a lo resuelto por el Honorable Consejo de Reconstrucción de desocupar el edificio que ocupaba en calle Santiago

¹⁶ Es necesario mencionar que la documentación que data de la fundación de dicha provincia hasta 1600 se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Santiago de Chile, ya que Cuyo (región a la que pertenece San Juan) dependía de la Capitanía General de Chile.

¹⁷ ARCHIVO ORAL. Testimonio de Fabiana Belascoain. Jefa del personal del Archivo General de la provincia de San Juan, 2016. Entrevistador: Luciana Bustos.

del Estero y Santa Fe, lugar donde “venía desenvolviéndose en forma precaria, aparte de las malas condiciones de la casa”.

Siguiendo con esta reseña, las profesoras Susana Gordo y Nelly Gahona, considerando el valor material custodiado en el Archivo, vieron la necesidad de contar con una legislación adecuada en materia archivística como una forma de resguardar el Acervo Documental de la Provincia. En función de ello elaboraron un proyecto de ley que rigiera dicha actividad.

Tal como lo relata Fabiana Belascoain:

“Es así que el 29 de Junio de 1984 se sancionó la Ley N°5307¹⁸ dirigida a resguardar el acervo documental de la provincia, creando dentro del Ministerio de Gobierno y Acción Social, el Sistema Provincial de Archivos (SIPAR) y el Archivo General de la Provincia (AGP). Por medio de su Decreto Reglamentario N° 1417/85, nombrándose ese año como Director al Dr. Juan A. Mariel Erostate, y esta Ley autorizó a la desafectación de los documentos que no tienen valor histórico. Y con el Decreto N° 0029-MG-2007, se fundamenta y determina las “Tablas de Retención Documental” herramienta indispensable para accionar de los Archivos. Decreto que se consiguió después de cincuenta años por accionar y disposición de la actual conducción”¹⁹.

Este Sistema Provincial de Archivos con su Ley N° 5307, es pionero en la República Argentina en lo referido a la Reglamentación de Actos de Archivos, es la base que se debe instituir, es un conjunto de Normas, Reglamentos, y Acciones tendientes a unificar la tarea Archivística, de los Archivos de la Provincia, sean Públicos o Privados y obligatoriamente los dependientes del Poder Ejecutivo, y por Adhesión o Convenio a los Archivos dependientes de

los otros poderes del Estado. Esto significa que se deben adherir a la normativa vigente o por convenio.

Respecto a la ley, Fabiana Belascoain, expresa lo siguiente:

“El Sistema Provincia de Archivos y Archivo General tiene como objetivos: Organizar, Tecnificar, Administrar, Conservar, Acrecentar y Difundir el Patrimonio Documental en la Provincia y asegurar su accesibilidad, para la acción administrativa, para la investigación, y para la información en general”²⁰.

En la actualidad el Archivo General de la Provincia depende de la Secretaría de Relaciones Institucionales, del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan y por Decreto N° 2320-MEC-91, (12 de noviembre de 1991) se aprueba el Organigrama y Manual de Misiones y Funciones del Archivo General de la Provincia²¹.

Mientras Gladys Aballay, acota que:

“El Sistema Provincial de Archivos (SIPAR) está integrado por todos los archivos de los Organismos dependientes del Poder Ejecutivo y por adhesión o convenio por los archivos y otras dependencias. Los archivos integrantes del SIPAR deben actuar en forma coordinada y organizados técnica y normativamente por reglas sugeridas por el mismo. Está conformado por: una Secretaría Técnica y una Inspección Técnica. La Dirección del Sistema Provincial de Archivos está ejercida por el Director del Archivo General de la Provincia”²².

Toda la documentación producida y que produzca el Poder Ejecutivo de la Provincia se considera por ley como integrante potencial del Patrimonio Documental de la Provincia.

¹⁸

<http://www.digestosanjuan.gov.ar:81/normas2/escaneada/s/45721/LP-5307-1984.pdf>, Online, página consultada 10 de diciembre de 2015.

¹⁹ ARCHIVO ORAL. Testimonio de Fabiana Belascoain Op. Cit.

²⁰ ARCHIVO ORAL. Testimonio de Fabiana Belascoain Op. Cit.

²¹LEY N°5307 cambió su numeración al modificarse el digesto jurídico de la Legislatura Provincial, ahora se la puede ubicar como Ley Provincial N°279-A/15.-

²²ARCHIVO ORAL. Testimonio de Gladys Aballay. Jefa del Departamento Histórico del Archivo General de la provincia de San Juan, 2016. Entrevistador: Luciana Bustos.

TRASLADO DE LA INSTITUCIÓN

El Archivo General de la Provincia posee más de 1.060 metros lineales de documentación, la misma se encontraba hasta el año 2010 en el subsuelo del Edificio 9 de Julio (por Av. Ignacio de la Roza entre calles Jujuy y Aberastain), ubicado en el centro de la ciudad de San Juan. En este lugar no se aplicaban las medidas correspondientes de conservación del material en custodia, la archivalía si bien, por estar en un subsuelo, se encontraba relativamente resguardada del polvo y el aire no era suficiente para cuidarla de manera apropiada.

Ángela Nicolasa Manrique rememora las características del lugar donde antes estaba emplazado el AGP:

“Allí las medidas de conservación, resguardo y difusión no existían, todo estaba intacto, correcto, perfectamente archivado gracias al personal técnico e idóneo, con que cuenta el Archivo General de la Provincia y bajo su ocupación y preocupación y lucha.”²³

Para poder ofrecer un mejor servicio, preservar las fuentes en correcto estado, brindar al personal condiciones de trabajo más cómodas y eficientes desde lo edilicio hasta el capital productivo, fue que las Autoridades Superiores decidieron trasladar el AGP a un lugar más favorable. En el mes de diciembre de 2010 fue trasladado y el acto inaugural se llevó a cabo al año siguiente.

Así lo explicó Ángela Manrique:

“Se procedió al traslado de los 1.060 metros lineales, volúmenes de libros, diarios, cajas, cuadros, realizando un trabajo magnífico controlado por todos los medios, como personal, empresa de traslado, seguridad policial en el lugar y en el traslado de la documentación, fueron 16 días intensos de mucho trabajo pero felices, porque sabíamos que nos trasladábamos a un lugar amplio lleno de luz, y con todas las medidas de

conservación para las fuentes y un bienestar en el trabajo de cada uno de nosotros”²⁴.

El Archivo se mudó al 3º Piso - Núcleo Ocho (Atención al Público)- y 1º Subsuelo (Archivo) del edificio sur del Centro Cívico “Néstor Carlos Kirchner”, ubicado longitudinalmente al oeste de la Ciudad, circundado por las Avenidas: Libertador General San Martín al norte, y por la Av. José Ignacio de la Roza al sur; y por las calles: España al este y Las Heras al oeste.

El día 7 de noviembre de 2011 se llevó a cabo la ceremonia la inauguración de las nuevas y modernas instalaciones del Archivo General de la Provincia en el Centro Cívico.

DESCRIPCIÓN ESPACIAL

El Archivo se ubica en el tercer piso del núcleo ocho del Centro Cívico, está dividido en dos sectores bien diferenciados: el primero compuesto por la zona de atención al público, el Departamento Administrativo y la Sala de Investigación; y el segundo ubicado en el subsuelo donde está archivalía distribuida en varios Departamentos.

El primer sector posee escritorios individuales y compartidos distribuidos armónicamente por el salón. Cada uno posee su respectiva computadora, y un espacio para guardar utensilios personales. Los integrantes del Archivo realizan sus actividades diarias en dicho espacio, mientras que los directivos, máximas autoridades de la institución, se ubican en oficinas particulares separados del resto por una puerta. La sala de investigación se compone de mesas para los consultantes y escritorios con computadoras dispuestas para los usuarios.

El sector de Archivo (1º subsuelo) se compone de tres Departamentos y una secretaría: el Departamento Archivo Intermedio; Departamento Archivo Histórico; la Secretaría Técnica, y el Departamento Biblioteca y Hemeroteca

²³ ARCHIVO ORAL. Testimonio de Ángela Manrique. Coordinadora General del Staff Editor de la Revista del Archivo General de la Provincia, San Juan, 2015. Entrevistador: Luciana Bustos.

²⁴ ARCHIVO ORAL. Testimonio de Ángela Manrique. Op.Cit

Todo el material que custodian estas secciones se encuentra prolijamente guardado y organizado.

ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL CUSTODIADO DEPARTAMENTO ARCHIVO INTERMEDIO

Al Departamento Archivo Intermedio llega toda la documentación proveniente de los distintos organismos centralizados de la Administración Pública Provincial, la cual es clasificada y organizada en Fondos y Series, confeccionándose índices descriptivos para una mejor ubicación de los mismos.

La documentación existente está archivada en biblioratos, libros y cajas, y el período que abarca va de 1976 a 1992, discriminada de la siguiente forma: Ministerio de Gobierno; Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos; Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas; Ministerio de Educación; Leyes.

En este departamento se cumpliría la segunda fase de la Formación de Archivos, la fase Archivalia Concreta, ya que la primera, Pre-archivística, se efectuaría en los organismos de la Administración pública.

Una vez que el documento, cuyo valor sea imprescindible y de conservación permanente, pasando los treinta (30) años de antigüedad en este departamento, se lo transfiere al Archivo Histórico.

La función principal del Archivo Intermedio es: concentrar y administrar la documentación de segunda edad confiada a su custodia y brindar el servicio al público.

DEPARTAMENTO ARCHIVO HISTÓRICO

Este departamento tiene como función la custodia de la documentación de importante valor histórico, describir, clasificar y realizar publicaciones del repositorio y series documentales para lograr el conocimiento y divulgación del patrimonio documental.

El reservorio se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- ❖ **Fondo Histórico:** consta de 636 libros con documentos que datan de 1619 a 1912. Contiene oficios de cabildo, partes de guerra, nombramientos, recaudaciones y el accionar de los próceres sanjuaninos
- ❖ **Fondo de Tribunales:** consta con 56 cajas, con documentos desde el año 1601 a 1911, cuyo contenido se relaciona a juicios, delitos, actas capitulares, juicios sucesorios, asuntos de aduana, entre otros.
- ❖ **Fondo de Dirección General de Escuelas:** consta de 509 libros con documentos que comprenden el periodo 1865 a 1980.
- ❖ **Fondo de Hacienda:** constituido por 1800 volúmenes, desde los años 1701 a 1934, con documentos referentes a patentes de almacenes, pulperías, cuadernos de abasto, etc.
- ❖ **Fondo de Gobierno:** conformado por originales y copiadoreos con 533 unidades, abarcando la etapa de 1857 a 1953.
- ❖ **Epistolarios:** aquí, por ejemplo, se tienen 35 cajas con 3000 cartas que datan de 1844 a 1887, enviadas a Domingo F. Sarmiento por personalidades de la época o escritas por él a familiares o amigos.
- ❖ **Serie leyes y decretos:** lo integran 36 volúmenes, que datan de 1825 a 1958 con leyes, decretos, constituciones, carta de mayo, etc.
- ❖ **Serie misceláneas:** consta de 258 cajas, con 8000 expedientes que van desde el año 1862 a 1926, de contenidos varios: Vitivinicultura, terremotos, municipalidades, salud pública, etc.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y HEMEROTECA

Las funciones de este departamento son: recibir y registrar las publicaciones, realizar el inventario de las existencias bibliográficas e impresos; preparar catálogos de la biblioteca; establecer canje con instituciones del país y del extranjero; además solicitar la compra,

restauración y encuadernación del material bibliográfico.

Reciben dos ejemplares de publicaciones oficiales bibliográficas, y un ejemplar de todos los diarios que circulan en la provincia. El servicio que brindan a los usuarios es de referencia, asesoramiento bibliográfico, extensión, capacitación y reproducción.

BIBLIOTECA

Contiene una gran variedad de libros de índole local, regional, nacional e internacional. Libros de historia, de literatura, filosofía, arqueología, política, derecho, leyes nacionales y provinciales, la colección completa de la obra de Domingo Faustino Sarmiento, y material de referencia como diccionarios y enciclopedias.

Para el estudio de la economía y demografía la Biblioteca cuenta con una amplia variedad de censos poblacionales, agrícolas e industriales.

HEMEROTECA

Posee ejemplares de todos los diarios emitidos en la provincia, como: Diario "Tribuna", "Diario de Cuyo", "El Nuevo Diario", entre otros. Además, posee: Carpetas Temáticas que son un compendio de artículos periodísticos referentes a los Departamentos de policía, o un tema específico; y el "Boletín Oficial de la Provincia" que el más antiguo data desde 1870 hasta la fecha, colección incompleta.

Además de estos tres departamentos, también existe el Fondo Audiovisuales que concentra y custodia el material audiovisual, el cual es clasificado, ordenado y archivado en óptimas condiciones de seguridad y conservación, para luego ser servido al público cuando lo requiera. Entre los materiales se puede mencionar: 1) Fotografías blanco y negro, como así también de color. 2) CD's interactivos, como el de la colección San Juan Antiguo. Catálogos de Nazario Benavides, Facsímiles de documentos originales. 3) Videos 4) Casetes con

relatos de distintos personajes de la cultura sanjuanina. 5) Mapas y planos de carácter histórico del territorio provincial. 6) Negativos fotográficos referidos a actos de gobierno comprendidos entre los años 1974 a 1979 y 1981 y 1982.

PUBLICACIONES

El Archivo General de la Provincia desde el año 2006 publica anualmente una revista Técnico - Informativa titulada "Memoria y Derechos". La revista es presentada a través de "Jornadas Extraordinarias de Difusión y Socialización del Conocimiento Histórico", cuenta con aval Ministerial y del Ministerio de Educación de la provincia y está destinada a investigadores, escritores, alumnos, y público en general. Hasta el año 2013 (año en que se cursó la práctica Profesional de la Carrera Licenciatura en Historia) fueron publicadas siete (7) ediciones, una revista por año desde que se creó, la octava estuvo lista para el año 2014. .

Todos los ejemplares se distribuyen de manera gratuita y se aclara al comienzo de esta que las opiniones vertidas en las notas firmadas no representan la opinión del Staff Director y Editor de la Revista. La revista se divide en Tres Secciones bien diferenciadas donde se exponen y difunden los trabajos seleccionados en relación con la temática general que varía de año a año.

Cuenta con textos de clara tipografía, que facilitan la lectura y la comprensión de los artículos publicados. Sumado a esto, se añaden fotografías que dan a conocer el material preservado en los reservorios del Archivo General, los eventos (congresos, jornadas, comités) donde se muestra la participación institucional del archivo, como así también las modificaciones edilicias y nuevas instalaciones incorporadas para mejorar las condiciones laborales, el manejo y la preservación del material custodiado (cajas de polipropileno, bolsas de fiselina y cartón maquetero como soporte).

La Sección I es un espacio destinado a los trabajos archivísticos realizados por

personal técnico. En esta primera parte se suele sintetizar todo el material archivístico con el que se cuenta correspondiente al tema general que engloba la revista en un determinado año (cartas, decretos, resoluciones, notas personales, letras de himnos); noticias acerca de la participación del staff institucional en eventos de carácter público; nuevas instalaciones tecnológicas y modernas que facilitan el tratamiento de los archivos.

La Sección II se destina para publicar los trabajos de prestigiosos investigadores, cuyas fuentes fueron consultadas en el Archivo General de la Provincia de San Juan. Aquí encontramos publicados escritos de Investigadores Independientes, Profesores y Licenciados en Historia, Directores de Museos, Políticos Locales, Archivistas, Doctores en Historia y Museólogos.

La Sección III trata acerca de publicaciones de poetas y escritores sanjuaninos que en forma interdisciplinaria contribuyen con la difusión del Patrimonio Documental y Cultural de la Provincia. Por medio de este espacio se difunden diversos trabajos de Licenciados en Comunicación Social, Profesores de Recitación y Arte Escénico, Artistas Locales, Profesores de Letras y Docentes.

Los trabajos que se incluyen en la revista son seleccionados por el staff editor conformado hasta este momento, por el personal estable del Archivo General.

El criterio de selección, empleado por el staff editor del archivo provincial, para determinar quiénes publican en la revista "Memoria y Derechos" está basado en la trayectoria laboral y el reconocimiento público de los redactores, sumado a esto la investigación debe haberse realizado con material perteneciente a la institución.

PUBLICACIONES DE DIVERSA ÍNDOLE

La ley N° 5.307 de creación del AGP se establece entre sus funciones, realizar publicaciones del repositorio y series documentales, para lograr el conocimiento

y divulgación de su patrimonio documental²⁵.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DEL MATERIAL

La archivalía del Archivo General de la Provincia se ubica en el 1° Subsuelo, esto hace que el ambiente, ni muy seco, ni muy húmedo, sea el mejor para la conservación y mantenimiento de los materiales históricos. A su vez, muchos materiales, como documentos y periódicos, se encuentran ubicados en libros, carpetas o cajas para evitar que, los mismos estén en contacto permanentemente directo con el aire (cajas de polipropileno, bolsas de fiselina y cartón maquetero como soporte, vitrinas, termómetros que regulan la temperatura del ambiente).

El Archivo General cuenta además con cámaras de seguridad en todos los Departamentos y Sala de Consulta, y alarma contra Robos, para una mejor custodia y control del Patrimonio Documental. Otra medida de seguridad es la instalación de sensores de humo y agua, lo que permite detectar y prevenir incendios o inundaciones. Además, posee extractores de aire para una mejor circulación del mismo.

Además de estas medidas se añaden el uso obligatorio de barbijo y guantes para manipular el material del Archivo. No se permite fumar, comer, ni beber dentro de la institución.

LABOR DEL/LA DOCENTE Y LICENCIADX / INVESTIGADORX EN HISTORIA DENTRO DE LOS ARCHIVOS

La importancia del/la docente y Licenciadx / Investigadorx en Historia como científicx social y como constructorx de la identidad de una comunidad es indudable. Del mismo modo que ocurre con otras profesiones, la de aquel plantea un dilema

²⁵MANRIQUE, A. (2009) - Publicaciones en el Archivo General de la Provincia de San Juan. Una Idea que se concreta. *Memoria y Derechos Archivo General de la Provincia, San Juan -2009, Año IV – Nº 4 -Pág. 32.*

que tiene que ver con la construcción de algo que se entiende como verdad.

Se le exige objetividad en la construcción y transmisión de esa verdad histórica, pero se deja de lado que, como el resto, el investigador en Historia es una persona, un individuo con su identidad marcada y por lo tanto pretender una completa objetividad o ascetismo es imposible. En este sentido, desde el siglo XX se ha caracterizado por el surgimiento de corrientes de historiografía (la disciplina que estudia cómo se hace la Historia) que aceptan la subjetividad del individuo que estudia la historia y por lo tanto aceptan que esa construcción es una interpretación todavía perfectible de los hechos.

Se debe constituir una historia más democrática e incluyente, en donde los ciudadanos y las ciudadanas se vean reflejados. El/la investigadorx en Historia debe asumir su responsabilidad social y encabezar esta transformación que tanta falta hace en Argentina. Es de suma necesidad que dentro de los Archivos Históricos se cuente con personal idóneo que sepa trabajar las fuentes, dándoles un ordenamiento temático y cronológico acorde al lugar y al tiempo en que fueron producidas. El/la Docente y Licenciadx / Investigadorx en Historia, por su formación profesional se encuentra capacitado para ejecutar trabajos que incluyan fuentes de distinto tipo y procedencia, y de este modo emplearlas en la realización de estudios e investigaciones de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales, producidos en diferentes tiempos y espacios.

Asimismo, estos y estas profesionales buscan descubrir nuevos acontecimientos históricos, apoyándose en el empleo de métodos y técnicas propias de las ciencias sociales, en el manejo de fuentes diversas: orales, escritas, visuales, audiovisuales, arqueológicas, etc., y en un enfoque interdisciplinario de la situación social. Por estos motivos se destaca la imperiosa necesidad de incorporar un grupo de especialistas competentes en el

correcto manejo del material que se custodia en los archivos.

PROFESIÓN. PERFIL PROFESIONAL. CONCEPTO DE PROFESIÓN Y SU DIFERENCIA DE UN OFICIO

Profesión es una actividad ejercida en un contexto sociocultural, que tiene reconocimiento social, que implica operaciones intelectuales, habilidades y conocimientos teóricos específicos, los cuales han sido adquiridos mediante una formación académica controlada y sistematizada. La profesión está sumida a reglas y normas de conducta, y adherida a una ética del servicio social.

De forma más clara, se presentan, a continuación, las características enunciadas por Millerson para medir el grado de profesionalización²⁶: Utilización de capacidades basadas en conocimientos teóricos; Educación y formación en esas capacidades; Garantía de competencia en los individuos debida a exámenes; Tener un código de conducta que garantice la integridad profesional; Realización de un servicio para el bien público; Existencia de una asociación que organice a sus miembros.

La diferencia que existe entre la profesión y el oficio es que, éste último es una actividad laboral que no requiere de estudios formales²⁷ para su ejercicio. El oficio merece la utilización de capacidades y del manejo de conocimientos, pero éstos son adquiridos de la experiencia práctica.

PERFIL PROFESIONAL DEL/LA DOCENTE Y LICENCIADX / INVESTIGADORX EN HISTORIA. CARACTERÍSTICAS

Se considera válido establecer la relación que existe entre disciplina Histórica, perfil profesional y práctica profesional, para poder seguir desarrollando las características propias del/la Docente y

²⁶ FERNÁNDEZ PÉREZ, Jorge A. (2001) Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión, en Revista Electrónica de Investigación Educativa, México, vol.3, no. 2, p. 3

²⁷ <http://definicion.de/oficio/Online>, página visitada el día 08 de agosto de 2015.

Licenciadx / Investigadorx en Historia y su rol social. Podemos entender la disciplina como el campo profesional o de estudio, en el cual una persona se especializa, a través de un proceso educativo. En dicho proceso, la persona adquiere un perfil profesional o, en otras palabras, un conjunto de capacidades y competencias que le permitirá ejercer su práctica profesional en el campo de su disciplina.

Los egresados y las egresadas de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia²⁸ de la F.F.H.A, poseen un perfil que está orientado a la enseñanza y ejecución de estudios e investigaciones de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales, producidos en diferentes tiempos y espacios. Investigan y buscan descubrir nuevos acontecimientos históricos, apoyándose en el empleo de métodos y técnicas propias de las ciencias sociales, en el manejo de fuentes diversas: orales, escritas, visuales, audiovisuales, arqueológicas, etc., y en un enfoque interdisciplinario de la situación social.

Se espera del/la Docente y Licenciadx / Investigadorx en Historia²⁹ un compromiso con la sociedad a través de las siguientes acciones:

- ✓ Analizar crítica e integralmente los procesos históricos, según los referentes y metodológicos de la ciencia histórica, para contribuir a la construcción y difusión de los conocimientos de la sociedad.
- ✓ Realizar investigaciones analizando sistemáticamente los enfoques teóricos y metodológicos de la Historia y ciencias afines, para aportar conocimiento a las diversas áreas de la Historia que propicien una mejor comprensión del pasado y su relación con el presente.
- ✓ Formar recursos humanos para el ejercicio de la investigación y la extensión en el campo de la Historia.

²⁸http://www.unsj.edu.ar/ensenanza/carreras_grado/4 Online, página visitada el día 08 de Abril de 2017.

²⁹FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN. Plan de Estudio de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia de la Ordenanza N°006/05 – CD – FFHA.

- ✓ Intervenir en las problemáticas culturales a través del diseño e implementación de proyectos de gestión que articulen a los actores instituciones y sociales para la conservación, divulgación e interpretación del patrimonio cultural y la divulgación del conocimiento histórico, con el fin de fomentar la responsabilidad social de su quehacer profesional.
- ✓ Participar como asesor, consultor y perito en materia histórica de actividades y producciones culturales y científicas y otras acciones sociales en torno a la recuperación de la verdad, memoria y los reclamos de las comunidades indígenas y populares.
- ✓ Integrar, coordinar y/o conducir programas y/o proyectos en organismos públicos y organizaciones no gubernamentales.
- ✓ Desempeñarse en Museos y otras instituciones a fines de Historia y Ciencias Sociales en general.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS EN UN/A LICENCIADX / INVESTIGADORX EN HISTORIA

Los conocimientos que deberá adquirir el/la Licenciadx / Investigadorx en Historia³⁰ a lo largo de su formación académica son: Reconocer el lugar de la Historia dentro de las Ciencias Sociales; Determinar la utilidad y pertinencia de los métodos cuantitativos y cualitativos según los objetos de estudio que se analizan; Caracterizar las nuevas tendencias de la historiografía contemporánea; Diferenciar los variados criterios de periodización; Adecuada expresión escrita; Cultura historiográfica; Amplitud de criterios; Capacidad para establecer relaciones entre los problemas a estudiar; Habilidad para sistematizar, procesar e interpretar la información; Capacidad crítica y reflexiva; Habilidad para evaluar en términos teórico-metodológicos los trabajos de investigación histórica; Sensibilidad social;

³⁰ <http://www.unq.edu.ar/carreras/55-licenciatura-en-historia.php#e> Online, página visitada el día 18 de Junio de 2017.

Formación para la investigación histórica; Compromiso de actualización profesional permanente; Visión interdisciplinaria o multidisciplinaria; Capacidad para poder relacionar el pasado con el presente en la vida cotidiana.

CAPACIDADES, ACTITUDES, RESPONSABILIDADES, DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL/LA LICENCIADAX / INVESTIGADORX EN HISTORIA.

El egresado y la egresada en Historia³¹ deberá tener las siguientes capacidades y perfil³²:

- ✓ Conocimiento del método histórico.
- ✓ Conocimiento y utilización de las diferentes técnicas de relevamiento de datos.
- ✓ Elaboración de textos explicativos utilizando un lenguaje coherente y comprensible.
- ✓ Capacidad de contextualización, relación y asociación de los hechos históricos.
- ✓ Capacidad de oratoria al momento de presentar los resultados frente a un público en general.
- ✓ Destreza para diseñar auxiliares heurísticos que sirvan para la catalogación, clasificación y almacenamiento de toda fuente histórica.
- ✓ Habilidad para brindar asesoramiento teórico sobre historia local-regional-nacional-continental-mundial.
- ✓ Aptitud para desempeñarse como guía explicativo sobre el material que almacena la institución en la que trabaja.
- ✓ Capacidad en la realización y ejecución de proyectos de investigación, como así también, producción de nuevas fuentes históricas (archivos de la palabra mediante la elaboración de entrevistas; fuentes audiovisuales, etc.).

³¹http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2010000200003 Online, página visitada el día 05 de Mayo de 2018.

³²F.F.H.A.; UNSJ. Plan de Estudio de la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia. OpCit pp. 7

Se considera imperante que el investigador y la investigadora en Historia se comprometa como profesional a: cuidar y concientizar sobre la importancia de la conservación del patrimonio histórico para evitar su deterioro; presentar a la comunidad académica y público general toda nueva fuente fidedigna que encuentre; utilizar la historia como medio para atender y dar respuesta a los problemas actuales de la sociedad; atenerse a la normativa dentro de la institución en la cual se inserta; basarse en fuentes confiables para evitar anacronismo u opiniones sin fundamentos; servirse de la historia para fortalecer la identidad de la comunidad; preservar la memoria a través del tiempo y que ésta pueda ser transmitida de generación en generación para consolidar el ser nacional.

MERCADOS LABORALES DE LOS Y LAS PROFESIONALES INVESTIGADORXS EN HISTORIA

A los egresados y las egresadas en Historia les acredita una base histórica y cultural amplia, y una formación humanística que les capacita para evaluar especialmente los acontecimientos del presente. Deben ser idóneos para interpretar los fenómenos sociológicos y aportar una visión global e integradora de las cosas. Son profesionales útiles para promover actitudes de equilibrio y consenso en contextos sociales diversos, y los hace aptos para ocupar puestos de intermediación, coordinación y dirección en empresas e instituciones tales como³³:

- ✓ Bibliotecas públicas.
- ✓ Archivos y centros de documentación.
- ✓ Museos, galerías y centros de arte.
- ✓ Negocio del arte.
- ✓ Educación primaria, media y superior.
- ✓ Instituciones educativas públicas o privadas en los niveles de educación superior / universitaria.
- ✓ Instituciones de investigación y cultura en el área pública, privada y paraestatal.

³³ <http://www.enah.edu.mx/index.php/laboral-l-his> Online, página visitada el día 25 de Julio de 2017.

- ✓ Departamento cultural en exposiciones, fundaciones.
- ✓ Mundo editorial y periodístico.
- ✓ Radio y televisión.
- ✓ Turismo cultural.
- ✓ También están capacitados para supervisar y conformar proyectos multidisciplinares dedicados al estudio de grupos marginales, de género, sindicales, entre otros.
- ✓ Departamento de Recursos Humanos.

Esta selección responde a los instrumentos metodológicos y conocimientos adquiridos durante el cursado de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia. En el caso del mercado laboral de la Enseñanza superior/ universitaria, la posibilidad de participar en cátedras a través de adscripciones y ayudantías (concuradas por oposición y antecedentes), le proporciona al Licenciado / Investigador egresado cierta experiencia para poder desempeñarse como docente/investigador. En el caso del profesor en Historia las materias metodológicas obligatorias de la currícula le brindan una experiencia práctica concreta de elaboración de proyectos de investigación.

Ahora bien, para referirnos específicamente al aporte que puede brindar un/a Profesional de la Historia se debe comprender que estamos atravesando una nueva realidad compleja que necesita ser abordada mediante un trabajo interdisciplinario. Resulta imprescindible la pluralidad de perspectivas legítimas en todas las ciencias, puesto que, en el caso de la Historia, por ejemplo, reconocer las tendencias, la comunidad de intereses y propuestas en diferentes ámbitos facilitará:

- La recuperación de la autonomía crítica de los investigadores en Historia frente al peso adquirido por el mercado editorial, los grandes medios de comunicación y las instituciones políticas.

- La autorreflexión que permitirá aclarar posturas y posibilitará el desarrollo de debates y la formación de consensos.

Se deben incorporar nuevas voces a la discusión histórica, no para dictaminar teorías, sino para tener una visión más amplia acerca de qué es lo que la sociedad del momento precisa. La extensión de la comunidad de pares es esencial para mantener la calidad del proceso de resolución de los temas complejos.

EL/LA DOCENTE Y LICENCIADO / INVESTIGADOR EN HISTORIA HOY: OBJETO Y SUJETO.

Al estudiar un proceso histórico consideramos necesario el agotamiento de todas las fuentes disponibles. Las fuentes escritas, durante gran parte de la historia, tuvieron un papel monopólico y hegemónico con respecto al resto; no obstante, en los últimos cincuenta años fueron consolidándose otro tipo de fuentes que brindaron un nuevo abanico de posibilidades y perspectivas: orales; audiovisuales; visuales; periodísticas; bibliográficas; monumentales; personales; institucionales; numismáticas; etc. Distintos actores y espacios, antes marginados, han sido incorporados al discurso histórico (minorías; mujeres; lugares de tránsito cotidiano; etc.). Hoy en día, la Historia, de la misma manera que las ciencias duras, necesita de un sujeto que se comprometa con su objeto de estudio (una historia con sujeto). Se diluye así la imagen de un investigador no comprometido con el mundo que estudia. Urge que deje de ser un individuo pasivo que sólo se interesa por la búsqueda del conocimiento en sí mismo, o la re-creación de hechos pasados. Hay que involucrarse mediante la confluencia de las culturas científica y humanística³⁴, sin caer en la objetividad del positivismo decimonónico ni en la subjetividad postmoderna.

³⁴

http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&id=S1316-00872009000300002 Online, página visitada el día 12 de Junio de 2017.

A nivel nacional identificamos dos realidades distintas. Por un lado, existe la de Buenos Aires, capital de la Argentina, donde la Historia posee mayor reconocimiento social, académico y político; dentro de nuestra provincia, si bien se han celebrado fechas conmemorativas (Bicentenario de la Patria; Natalicio de Sarmiento; etc.) y se les ha otorgado cierta participación a los investigadores en Historia locales, a nivel académico continúa existiendo una escasez de mercado laboral seguro para los egresados de la carrera “Licenciatura en Historia”; viéndose, estos últimos, desplazados por personas ajenas a la disciplina (como abogados, sociólogos, periodistas, licenciados en Turismo, entre otros) en distintos espacios laborales (repositorios bibliográficos provinciales; museos; archivos; etc.)

La importancia que se le da al/la Licenciado/a / Investigador/a en Historia en nuestro medio se encuentra ligada a las actividades de docencia e investigación (en ámbitos educativos) y tareas políticas y culturales que impulsa, vuelca y promueve el poder Ejecutivo provincial. Los gobernantes locales intentan consolidar un sentimiento de pertenencia fuertemente localista, afianzar el ser provincial, recordar viejas tradiciones y costumbres que no deben ser olvidadas, a través de personajes emblemáticos del pasado; tales como: “El Cruce Sanmartiniano”; “Domingo Faustino Sarmiento”; “El terremoto de 1944”; “La recuperación de la bandera con la que la columna del Comandante Cabot cruzó los Andes”. Los investigadores en Historia sanjuaninos conocidos por el común de la sociedad, por lo general, son aquellos que han logrado la difusión y exposición a través de los medios de comunicación, o insertándose dentro del ámbito político.

La subjetividad creadora del/la Docente y Licenciado/a / Investigador/a en Historia resulta fundamental puesto que la realidad histórica no se encuentra en los meros datos del pasado, sino en las estructuras que los datos revelan y este profesional construye y patentiza. Todo investigador de Historia pertenece a una corriente

historiográfica específica; su formación inicial; los tópicos que elige para desarrollar; el manejo de ciertos tipos de fuentes y la personalidad del estudioso, se relacionan con la escuela historiográfica a la cual adhiere.

La sociedad le pedirá al investigador en Historia que ayude a fortalecer la identidad provincial; preservar la memoria a través del tiempo y que ésta pueda ser transmitida de generación en generación para consolidar el ser nacional. Además, le exigirá que incursione y desarrolle temáticas novedosas que interesen a través de la incorporación y tratamiento de nuevas fuentes. Los investigadores sanjuaninos en Historia están insertos en su gran mayoría dentro de una línea historiográfica tradicional de la cual resulta difícil desligarse; las fuentes que emplean continúan siendo las tradicionales dando como resultado una producción académica; si bien conocen los nuevos tipos de fuentes no los incorporan a sus trabajos. Y al mismo tiempo las propuestas a proyectos siguen temáticas historicistas.

El y la Profesional Investigador/a en Historia, al igual que cualquier otro científico social, debe involucrarse con su objeto de estudio y darles respuesta a las necesidades que la sociedad demanda. Para lograr esto, se debe abordar el trabajo de una forma mancomunada con distintas disciplinas y ramas de la ciencia fortaleciendo la empatía, el respeto a la pluralidad de opiniones, el análisis y una interpretación más acabada a los problemas de la sociedad.

Los trabajos interdisciplinarios dentro de la Universidad Nacional de San Juan deberían involucrar y sumar a los equipos de investigación a Docentes y Licenciados/as / Investigadores/as en Historia, su importancia radica en que se ampliaría el intercambio de perspectivas, opiniones, materiales y metodologías entre las distintas áreas de conocimiento.

Las ventajas y desventajas de abordar un trabajo en conjunto pueden ser³⁵: Surgimiento de nuevas ideas; Soluciones

³⁵ https://www.ecured.cu/Trabajo_interdisciplinario Online, página visitada el día 28 de Septiembre de 2018.

rápidas y optimización del tiempo de trabajo; Ofrecimiento de más información y contraste de hechos; Coordinación y ordenamiento de actividades grupales; Evaluación en conjunto de los resultados y posible surgimiento de nuevas propuestas. Mientras que las desventajas pueden ser: Conflictividad entre los individuos; Menos esfuerzo y compromiso de algunos componentes; Choque de intereses, lo que puede conducir a que no se llegue a acuerdos, o que los mismos, sean apresurados y arriesgados.

CREAR UNA CULTURA DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

Es necesario ya que: Promueve valores y en los individuos como la solidaridad, el respeto, la humildad y la tolerancia; Otorga resultados más ricos y globales; Facilita la inclusión de las personas; Favorece la maduración personal de los miembros del grupo; Facilita la adquisición de capacidades tales como: escuchar y respetar opiniones ajenas, evaluación introspectiva que permite aprehensión y superación de errores propios, dar opiniones con fundamentos lógicos y coherentes.

En cuanto a la posibilidad de crear una cultura de trabajo, se considera que es factible, siempre y cuando, conlleve:

- ✓ Esfuerzo y Disciplina.
- ✓ Establecimiento de acuerdos previos y cumplimiento de estos.
- ✓ Disposición para debatir con argumentos y deseo de crecimiento.
- ✓ Capacidad de consenso y aceptación a opiniones discordantes.
- ✓ Respeto al tiempo personal y apertura a la conversación informal.
- ✓ Responsabilidad, puntualidad y organización en todos los trabajos.
- ✓ Convicción por partes de todos los miembros a la hora de tomar decisiones concretas.
- ✓ Humildad y empatía entre pares.
- ✓ Autocrítica para modificar actitudes que afecten al grupo, y ayude al crecimiento del mismo.

- ✓ Permanente actualización sobre los temas que competen al equipo de trabajo.
- ✓ Respeto entre los miembros que integran el equipo de trabajo, sea cual sea su jerarquía.

A partir de todo lo descrito se pretende demostrar las cualidades que un Licenciado / Investigador en Historia debería tener en cuenta y/o reunir a la hora de insertarse en un ambiente de trabajo, durante y luego de finalizar la carrera. Resulta de suma necesidad que dentro de los Archivos se cuente con personal idóneo que sepa trabajar las fuentes, dándoles un ordenamiento temático-cronológico acorde al lugar y al tiempo en que fueron producidas.

Por la formación profesional adquirida, el/la Docente y Licenciado / Investigador en Historia se encuentra capacitado para brindar asesoramiento de tipo histórico, ejecutar trabajos que incluyan fuentes de distinto tipo y procedencia, y de este modo realizar estudios e investigaciones de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales, producidos en diferentes tiempos y espacios³⁶. Asimismo, estos profesionales buscan generar nuevos aportes para la Historia, apoyándose en el empleo de métodos y técnicas propias de las Ciencias Sociales/ Humanas, a través del manejo de fuentes diversas.

Es menester destacar la imperiosa necesidad de incorporar especialistas competentes en el correcto manejo del material que se custodia en los archivos. Ya que por medio del aporte interdisciplinario de profesionales abocados a diferentes ramas de la ciencia (Docentes y Licenciados / Investigadores en Historia, archiveros, lingüistas, informáticos, economistas, entre otros), se logrará un trabajo más acabado y complementario, mejorando la calidad del servicio y potenciando el tratamiento de la archivalía.

Además, este profesional debe superar la separación e incompreensión que existe

³⁶ https://carreras.unam.edu.ar/fhycs_c.html online, página visitada el día 25 de noviembre de 2017.

entre ellos y los medios de comunicación. Es importante la difusión de todos los trabajos e investigaciones novedosas y para esto no deben quedarse al margen de las nuevas tecnologías y de las enormes posibilidades que ofrecen para educar al público a su vez que permiten transmitir los resultados obtenidos.

Siguiendo con lo anterior toda disciplina especializada requiere un desarrollo propio en sus códigos y sus lógicas. Desde ahí se puede nutrir la divulgación y eso implica escribir para los pares y ser capaz de llevar dichas reflexiones a públicos más amplios. No son dimensiones antagónicas ni anacrónicas, los académicos deben ser capaces de enseñar y difundir sus conocimientos a través de un lenguaje acorde al público que lo recibe (formal/coloquial).

CONSIDERACIONES FINALES

Por medio de este trabajo se propuso abordar un tema teórico metodológico, escasamente tratado por la historiografía provincial: el Archivo General de la Provincia de San Juan y el rol del/la docente/licenciadx investigadorx en Historia.

El Archivo por la acción cultural juega un papel de relevancia dentro de la sociedad, desde lo administrativo logra establecer un contacto entre el archivo y el ciudadano. Asimismo, permite cumplir con requisitos legales, proteger los intereses de una organización y de su personal, proporciona una memoria corporativa, es decir que constituye un elemento clave de información fidedigna. Los Archivos garantizan el derecho a la información y el acceso a la memoria de los pueblos.

Los Archivos deben promover la difusión de la historia y del patrimonio documental, así como la disposición de personal especializado. Al mismo tiempo la construcción - desde un marco interdisciplinario - de herramientas e instrumentos de recolección, transcripción, traducción, organización, clasificación, análisis, conservación y difusión pertinentes para la labor del archivista.

La Historia ha tenido una importante evolución a lo largo del tiempo como Ciencia de la misma manera que el comportamiento de los hombres, motivos y deseos que impulsan sus acciones. La realidad histórica es compleja, difícil de abordar, multicausal y problemática, por ello, el Profesional Investigador en Historia, sujeto cognoscente, activo, curioso, transformador, partícipe y comprometido, recurre al Archivo en busca de variados tipos de fuentes gráficas, orales, audiovisuales, documentales, bibliográficas, virtuales, materiales.

Por ello, debemos considerar a los Archivos como elementos fundamentales para el conocimiento y comprensión del pasado y de las raíces históricas. Son pues, una herramienta de trabajo imprescindible de los investigadores en Historia y demás científicos. Es difícil, por no decir imposible, pretender avanzar en el conocimiento de nuestro pasado, sin acudir a investigar en los archivos.

El Archivo General de la Provincia de San Juan, es un espacio fundamental en la provincia, dedicado a: resguardar, organizar, conservar y difundir parte de la historia local. Y es un lugar al servicio de la investigación y la cultura, que conserva importante material documental que constituye un instrumento de información de la memoria colectiva, en los que se reúnen las pruebas y testimonios más directos de nuestra sociedad y de nuestro quehacer colectivo.

Todavía hoy hay un desconocimiento bastante generalizado de la dimensión y valor de los Archivos en general, y de los nuestros en particular, que incluso alcanza al mundo universitario y académico. En el caso particular del/la Docente y Licenciadx / Investigadorx en Historia, acude a los archivos con el fin de nutrirse de información para el emprendimiento de investigaciones originales y fundamentadas. Su trabajo se centra en la reconstrucción del pasado histórico mediante la búsqueda, hallazgo y clasificación de fuentes pretéritas que resulten significativas y relevantes dentro de su campo de interés, ya sea en el

plano internacional, nacional, regional, provincial o local.

En los Archivos es fundamental que el personal sea idóneo para trabajar las fuentes, dándoles un ordenamiento temático-cronológico acorde al lugar y al tiempo en que fueron producidas. Por la formación profesional adquirida, el Docente y el Licenciado / Investigador en Historia están capacitados para brindar asesoramiento de tipo histórico, ejecutar trabajos que incluyan fuentes de distinto tipo y procedencia, y de este modo realizar estudios e investigaciones de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales, producidos en diferentes tiempos y espacios. Asimismo, estos profesionales buscan generar nuevos aportes para la Historia, apoyándose en el empleo de métodos y técnicas propias de las Ciencias Sociales y en el manejo de fuentes diversas.

Es imperiosa la necesidad de incorporar especialistas competentes en el correcto manejo del material que se custodia en los archivos. Ya que por medio del aporte interdisciplinario de profesionales abocados a diferentes ramas de la Ciencia (Docentes y Licenciados / Investigadores en Historia, archivistas, lingüistas, informáticos, economistas, entre otros), se logrará un trabajo más acabado y complementario, mejorando la calidad del servicio y potenciando el tratamiento de la archivalia.

La actividad profesional del investigador y de la investigadora en Historia no sólo se centra en la reconstrucción del "Pasado Histórico" mediante la búsqueda, hallazgo y clasificación de fuentes pretéritas que resulten significativas y relevantes dentro de su campo de interés; sino que, además, el académico busca darle un sentido a ese pasado, lo contextualiza y lo somete a una observación reflexiva y crítica, donde juega un papel muy importante el presente mismo, cargado de problemáticas y vicisitudes.

Estos profesionales tienen la capacidad de contextualización, relación y asociación de los hechos históricos, aplicando métodos y técnicas en investigación de nuevos acontecimientos históricos.

También analiza fuentes orales, escritas, visuales, audiovisuales, arqueológicas, desde múltiples perspectivas de la situación social de un espacio y tiempo determinado.

En relación con las destrezas del egresado y las egresadas en Historia, ya sea con la institución en la que se desempeña, la sociedad en la que vive, o con su disciplina, debe cuidar y concientizar sobre la importancia de la conservación del patrimonio histórico para evitar su deterioro; utilizar la Historia como medio para atender y dar respuesta a los problemas actuales de la sociedad; analizar y trabajar con fuentes confiables para evitar anacronismo u opiniones sin fundamentos; preservar la memoria a través del tiempo y que ésta pueda ser transmitida de generación en generación para consolidar el ser nacional y también respetar la normativa dentro de la institución en la cual se va a insertar.

El y la Profesional Investigadorx en Historia al igual que el resto de los profesionales de la Ciencia, debe saber brindar respuestas a las demandas de la sociedad, buscar resultados prácticos en sus investigaciones y generar aportes sustanciales con sólidos fundamentos teóricos y empíricos. Pero para todo esto se necesitan estructuras que brinden un respaldo, que fomenten y defiendan el trabajo, los salarios, las incumbencias y derechos de estos profesionales.

De lo expuesto se propone la conformación de la Asociación Profesional de Docentes y Licenciados / Investigadores en Historia formada por expertos y expertas en Historia, que sea reconocida por el Estado, que brinde respaldo legal a sus miembros y que la vez les otorgue derechos y responsabilidades y velar por los intereses profesionales de sus miembros, y resolver los problemas existentes en su campo.

El y la Profesional Investigadorx en Historia se encarga, además, de preservar la memoria a través del tiempo y que ésta pueda ser transmitida a otras generaciones, con el fin de crear un proyecto de Nación con raíces propias, con una identidad nacional sólida y

valores culturales y espirituales característicos, pero, que, a la vez, se permita promover el cambio que la sociedad necesita para ser más justa e igualitaria.

Estxs profesionales deben amoldarse a las necesidades del país dentro de todos sus aspectos, siguiendo de cerca las transformaciones que se producen a nivel mundial para mantenerse actualizado y poder, de este modo, enriquecerse con nuevas teorías, enfoques, paradigmas que lo conduzcan a un mayor conocimiento del hombre, su situación actual, su pasado y que le permita proyectarse hacia el futuro.

A los egresados y las egresadas de las carreras en Historia les acredita una base histórica y cultural amplia, y una formación humanística que les capacita para evaluar los acontecimientos del pasado y su repercusión en el presente. Son idóneos para interpretar los fenómenos históricos.

Lxs profesionales Investigadorxs en Historia sirven para promover actitudes de equilibrio y consenso en contextos sociales diversos, y los hace aptos para insertarse como encargado de contextualizar un determinado proceso, gracias a la capacitación y destrezas adquiridas a lo largo de su enseñanza académica, pueden ocupar puestos de intermediación, coordinación y dirección en empresas e instituciones tales como bibliotecas públicas, archivos y centros de documentación, museos, galerías y centros de arte, departamento cultural en exposiciones, fundaciones, capacitados para supervisar y conformar proyectos multidisciplinarios dedicados al estudio de grupos marginales, de género, sindicales, entre otros.

En la labor de este y esta profesional, juega un papel muy importante la sociedad en la que vive, la cual condiciona su trabajo y sus modos de

abordar el pasado. Hay que tener en cuenta que al igual que todo otro científico, tiene compromisos con su comunidad y con las problemáticas que se presentan día a día. Por consiguiente, vale afirmar que la Historia es más que el pasado, también es presente y futuro.

Retomando lo expuesto ut supra se reafirma que los Archivos contienen en su interior material histórico de suma importancia, el cual debe ser aprovechado no sólo por investigadores profesionales, sino también por futuros licenciados y estudiantes con interés de realizar novedosos aportes académicos. Los futuros investigadores son quienes deben concientizar del inminente desarrollo tecnológico en el cual están insertos, por lo que deben dar un giro y servirse de los nuevos medios de comunicación y difusión de información.

Lxs profesionales Investigadorxs en Historia se encuentran ante la posibilidad de utilizar los recursos de una sociedad que se reconoce a sí misma como "comunicada", la llamada sociedad de la información brinda elementos que favorecen a un mayor, y más veloz, acercamiento con el resto de la comunidad de pares. Hay que emplear las nuevas tecnologías para trabajar con escritos, voces e imágenes, uniendo investigación y divulgación.

Se propone hacer uso de Internet como modelo democrático y alternativo de comunicación, de publicación y de difusión de propuestas e investigaciones. De esta manera, se busca tender puentes, establecer contactos, y afianzar vínculos, ansiando llegar a un consenso dentro de la comunidad académica que luche codo a codo por ampliar el conocimiento científico e histórico, haciéndolo progresar, teniendo en cuenta siempre las prácticas sociales en las cuales se inserta e influye incondicionalmente.

FUENTES CONSULTADAS

FUENTES DE CARÁCTER BIBLIOGRÁFICO

- BRESCIANO, Juan A. *El Historiador, los Archivos y los Medios Informáticos*. <http://sdl.sdb.org/greenstone/collect/salesian/index/assoc/HASH01b4/5e063e3c.dir/doc.pdf>
- CHARTIER, R. *El Mundo como Representación*, citado por RUÍZ, J. C. *Representaciones colectivas, mentalidades e historia cultural: a propósito de Chartier y el mundo como representación*, en "Relaciones", (2003) México, Colegio de Michoacán, Vol. 24, Nº 93, p. 29
- CRUZ MUNDET, J. R. (Dir.). (2011) *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Madrid, Coordinadora de Asociación de Archiveros.
- F.F.H.A; UNSJ. Plan de Estudio de la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN. Plan de Estudio de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia de la Ordenanza N°006/05 – CD – FFHA.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Jorge A. (2001) Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión, en Revista Electrónica de Investigación Educativa, México, vol.3, no. 2, p. 3
- FRANCO, Mariana y LEVIN, Florencia. (2007) *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós, p. 33
- GIRONES, I; FERNÁNDEZ, R. (1981) *Normas Auxiliares para investigación: referenciación y fichaje*. San Juan, UNSJ.
- LEY N°5307 cambió su numeración al modificarse el digesto jurídico de la Legislatura Provincial, ahora se la puede ubicar como Ley Provincial N°279-A/15.-
- MANRIQUE, A. (2009) - Publicaciones en el Archivo General de la Provincia de San Juan. Una Idea que se concreta. *Memoria y Derechos Archivo General de la Provincia, San Juan - 2009, Año IV – Nº 4 -Pág. 32.*
- REVISTA "MEMORIA Y DERECHOS" (2006) - Año I – Nº 1 Archivo General de la Provincia, San Juan.
- TANODI, Aurelio, (1987) *Manual de Archivología Hispanoamericana*, Córdoba, UNC.

FUENTES DE CARÁCTER VIRTUAL

- DE ROJAS, J. *Acerca de la Definición y Uso de las Fuentes. Una Perspectiva Indígena Americana*.
<http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/5975/Acerca%20de%20la%20Definici%C3%B3n%20y%20Uso%20de%20las%20Fuentes.%20Una%20Perspectiva%20Ind%C3%ADgena%20Americana.pdf?sequence=1>
- <http://definicion.de/oficio/>
- <http://www.digestosanjuan.gob.ar:81/normas2/escaneadas/45721/LP-5307-1984.pdf>
- http://www.ecured.cu/Archivo_Hist%C3%B3rico,
- <http://www.enah.edu.mx/index.php/laboral-l-his>
- http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872009000300002
- <http://www.unq.edu.ar/carreras/55-licenciatura-en-historia.php#e1> http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2010000200003
- http://www.unsj.edu.ar/ensenanza/carreras_grado/4
- https://carreras.unam.edu.ar/fhycs_c.html

- https://www.ecured.cu/Trabajo_interdisciplinario

FUENTES DE CARÁCTER ORAL

- ARCHIVO ORAL. Testimonio de Fabiana Belascoain. Jefa del personal del Archivo General de la provincia de San Juan, 2016.
- ARCHIVO ORAL. Testimonio de Gladys Aballay. Jefa del Departamento Histórico del Archivo General de la provincia de San Juan, 2016.
- ARCHIVO ORAL. Testimonio de Ángela Manrique. Coordinadora General del Staff Editor de la Revista del Archivo General de la Provincia, San Juan, 2015.